



Ciudad de Hilton Head Island  
 Departamento de Desarrollo Comunitario  
 One Town Center Court  
 Hilton Head Island, SC 29928  
 Teléfono: 843-341-4757 Fax: 843-341-2087  
[www.hiltonheadislandsc.gov](http://www.hiltonheadislandsc.gov)

SÓLO PARA USO OFICIAL  
 Permiso n.º: \_\_\_\_\_  
 Tarifa: \_\_\_\_\_

## PAQUETE DE SOLICITUD DE PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

<input type="checkbox"/> Vivienda unifamiliar	<input type="checkbox"/> Vivienda multifamiliar (condominio/villa)	<input type="checkbox"/> Comercio Cambio de uso: Sí <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/> Nueva estructura	<input type="checkbox"/> Adición	<input type="checkbox"/> Accesorio
<input type="checkbox"/> Renovación	<input type="checkbox"/> Piscina/spa/fuente de agua	<input type="checkbox"/> Demolición

Dirección del proyecto: \_\_\_\_\_ Subdivisión: \_\_\_\_\_  
 Número de parcela [PIN]: R \_\_\_\_\_ Zona de inundación: \_\_\_\_\_  
 Nombre del propietario del terreno: \_\_\_\_\_ Teléfono: (\_\_\_\_) \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_\_  
 Dirección: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_  
 Edificio n.º \_\_\_\_\_ Unidad n.º \_\_\_\_\_ Número de unidades: \_\_\_\_\_

¿Existen convenios o restricciones privados registrados que sean contrarios, entren en conflicto o prohíban la solicitud propuesta? En caso afirmativo, se debe presentar una copia de los convenios o restricciones privados junto con esta solicitud. SÍ  NO

¿El trabajo que se va a completar incluirá la construcción y el área del sitio que se verá afectada en más de 0.5 acres o 21,780 pies cuadrados? SÍ  NO

Si esta solicitud es para demolición, ¿planea construir una vez que se complete la demolición? De ser así, tenga en cuenta que no se permitirá ninguna alteración, nivelación o limpieza del terreno (excepto lo aprobado con el permiso de demolición) sin un permiso de construcción para la nueva construcción. SÍ  NO

**Tasas y formularios:** Consulte [www.hiltonheadislandsc.gov](http://www.hiltonheadislandsc.gov) para conocer las tarifas de revisión y aprobación del plano de construcción. La ciudad acepta efectivo o cheque a nombre del ayuntamiento de Hilton Head Island. Se aceptan tarjetas de crédito para el pago de algunos artículos.

**Requisitos de licencia:** Las personas y entidades involucradas en la construcción, reparación o renovación de estructuras deben cumplir con los requisitos de licencia del Estado de Carolina del Sur y de la Ciudad. Ningún contratista o subcontratista podrá comenzar a trabajar en un trabajo sin una licencia comercial. Tanto el contratista como el subcontratista estarán sujetos a una suspensión de su licencia de conformidad con la Sección 10-1-150 del Código de Ordenanzas de la ciudad de Hilton Head Island.

**Reconocimiento:** Por la presente, se presenta una solicitud para realizar trabajos de obra y las características que lo acompañan, y estoy autorizado a presentar esta solicitud. A mi leal saber y entender, la información incluida en esta solicitud es veraz y completa. Por la presente, acepto cumplir todas las condiciones de cualquier aprobación concedida por el Ayuntamiento y entiendo que dichas condiciones se aplicarán únicamente a la propiedad en cuestión. Reconozco que el Código Municipal de la Ciudad exige que toda construcción en una Zona Especial de Peligro de Inundación se realice de acuerdo con las disposiciones sobre terrenos inundables. Comprendo que el incumplimiento de esta aprobación, de cualquier condición y de todos los códigos adoptados por el Ayuntamiento de Hilton Head Island me expone a medidas coercitivas o multas.

**Escriba su nombre en letra de imprenta:** \_\_\_\_\_ **Firma:** \_\_\_\_\_  
**Nombre de la empresa:** \_\_\_\_\_ **Fecha:** \_\_\_\_\_

Propietario del edificio:		Solicitante:	
Nombre:		Nombre:	
Dirección:		Dirección:	
Dirección:		Dirección:	
Teléfono:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
Contratista:		Contacto principal:	
Nombre:		Nombre:	
Dirección:		Dirección:	
Teléfono del superintendente: Teléfono del contratista:		Dirección:	
Teléfono:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
<b>Número de licencia/registro estatal del contratista:</b>			
<b>Grupo de licencias:</b>			
<b>N.º de licencia comercial:</b>			
Arquitecto/Diseñador:		Ingeniero:	
Nombre:		Nombre:	
Teléfono:		Teléfono:	
Correo electrónico:		Correo electrónico:	
Número de licencia estatal:		Número de licencia estatal:	
Número de licencia de la ciudad:		Número de licencia de la ciudad:	

**Descripción detallada del trabajo:** **SI ESTÁ REMODELANDO EL INTERIOR O AGREGANDO METRAJE CUADRADO. TENGA EN CUENTA QUE ACTUALIZARÁ LOS DETECTORES DE HUMO Y MONÓXIDO DE CARBONO AL CÓDIGO ACTUAL SI CORRESPONDE.**

---



---



---



---



---



---



---



---



---



---

VALOR DE LA CONSTRUCCIÓN (incluye materiales, mano de obra y ganancias)	
Plomería	\$
Sistema eléctrico	\$
Instalación mecánica	\$
Edificación	\$
<b>TOTAL</b>	<b>\$</b>

**Nota: No se realizarán deducciones en la solicitud de permiso de un contratista general o independiente por el valor del trabajo realizado por un subcontratista.**

**Para renovaciones o ampliaciones, valor de la estructura existente excluyendo el terreno \$**

**Áreas con riesgo de inundación según el Código Internacional de Construcción 3403.1.1:**

En áreas con riesgo de inundación, cualquier adición/alteración/mejora a un edificio o estructura existente en un área con riesgo de inundación debe cumplir con esta sección del código si el valor de la construcción es igual o superior al 50 % del valor tasado del edificio. La ciudad solicita una estimación más detallada del costo de construcción para determinar una mejora sustancial.

Se solicitan estimaciones de costos detalladas?  SÍ  NO

**Complete todas las secciones a continuación según corresponda a su proyecto.**

<b>INFORMACIÓN DEL EDIFICIO/LOTE:</b>			
Tamaño total del lote		Altura medida desde BFE	
Total de superficie permeable (pies cuadrados) para todo el lote*		Altura máxima permitida**	
Total de superficie impermeable (pies cuadrados) para todo el lote*		Número de chimeneas	
Pies cuadrados calefaccionados (nuevos o agregados)		Tipo de materiales exteriores	
Pies cuadrados no calefaccionados (nuevos o agregados)		Sistema de alarma contra incendios	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Número de pisos		Con rociadores	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
Número de habitaciones		Tipo de calefacción/aire	
Número de baños		Aparatos de gas	
Total de habitaciones residenciales		Tamaño del tanque de propano líquido	
Número de ascensores		Número de tanque séptico	
<b>PRUEBA DE BARRERA DE AIRE:</b> en caso afirmativo, se requiere antes de programar una inspección.	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	<b>Prueba de puerta sopladora:</b> en caso afirmativo, se necesita antes de que se programe la inspección final o la obtención del certificado de ocupación (CO).	<input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO
		Aislamiento (base prescriptiva o de rendimiento)	<input type="checkbox"/> Prescriptiva <input type="checkbox"/> De rendimiento

\*El total de superficies permeables e impermeables debe sumar el tamaño total del lote.

\*\* Si la altura propuesta está dentro del 10 % del máximo permitido, se requerirá una encuesta de altura una vez que se complete la estructura, antes de la inspección preliminar, mostrando la altura construida de la estructura medida desde la BFE (Elevación Base de Inundación).

<b>INFORMACIÓN DE LA PISCINA</b>
Pies cuadrados de la piscina/el spa
Elevación de la plataforma de la piscina
*Para la instalación de piscinas y spas, por favor complete la información de superficies permeables/impermeables del lote arriba.

<b>INFORMACIÓN DEL TECHO</b>	
Material:	Elevación por viento:
Cantidad de sujetadores:	Años de garantía:
Tipo de sujetadores:	
¿Está toda la plataforma del techo aislada con espuma en aerosol? <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO	Capa base de conformidad con la Tabla R905.1.1(2) <input type="checkbox"/> SÍ <input type="checkbox"/> NO

El Código Municipal de la Ciudad de Hilton Head Island requiere que toda construcción en una Zona de Peligro Especial de Inundación sea realizada de acuerdo con las siguientes disposiciones:

1. Cualquier área cerrada por debajo de la elevación base de inundación se utilizará únicamente para estacionamiento de vehículos, almacenamiento limitado o acceso al edificio. Este espacio nunca se utilizará para la habitación humana sin que primero se cumpla plenamente con la ordenanza de control de daños por Inundación del ayuntamiento en vigor en el momento de la conversión.
2. Todos los interiores, paredes, techos y suelos por debajo de la cota de inundación base se construirán con materiales resistentes a las inundaciones.
3. Todos los dispositivos mecánicos, eléctricos y de fontanería se instalarán por encima de la cota de inundación.
4. Las paredes de la zona cerrada por debajo de la cota de inundación básica estarán equipadas con al menos dos aberturas que permitan la entrada y salida automática del agua de la inundación. Las aberturas estarán en dos paredes diferentes con al menos una pulgada cuadrada de área libre por cada pie cuadrado de espacio cerrado y tendrán la parte inferior de las aberturas a no más de un pie por encima del grado.
5. La estructura puede estar sujeta a un aumento de las tarifas de las primas de los seguros contra inundaciones del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones.

**CLASIFICACIONES DP DE VENTANAS Y PUERTAS SEGÚN EL CÓDIGO INTERNACIONAL 2021**

*Nota: Para cualquier construcción que incluya ventanas o puertas nuevas o modificadas.*

UBICACIÓN DEL TRABAJO POR REALIZAR:	PERMISO N.º: _____
-------------------------------------	--------------------

Introduzca el número de ventanas y marque las casillas APLICABLES.

<b>ZONA 5 = Todas las ventanas/puertas que estén a 4 pies o menos de una esquina</b>	<b>ZONA 4 = Todas las demás ventanas o puertas</b>
--	--

Los valores de presión de diseño son libras/pie cuadrado (PSF).

**ZONA DE VIENTO: TIERRA INTERIOR**      140 MPH (EXPOSICIÓN B Y C)  
**ZONA DE VIENTO BÁSICA (RÁFAGAS DE 3 SEGUNDOS EN MPH)**

Altura media del techo	ZONA (4)	NÚMERO DE VENTANAS	NÚMERO DE PUERTAS	NÚMERO DE TRAGALUCES	ZONA (5)	NÚMERO DE VENTANAS	NÚMERO DE PUERTAS	NÚMERO DE TRAGALUCES
<input type="checkbox"/> 15'	<input type="checkbox"/> DP 35				<input type="checkbox"/> DP 45			
<input type="checkbox"/> 20'	<input type="checkbox"/> DP 35				<input type="checkbox"/> DP 45			
<input type="checkbox"/> 25'	<input type="checkbox"/> DP 35				<input type="checkbox"/> DP 45			
<input type="checkbox"/> 30'	<input type="checkbox"/> DP 35				<input type="checkbox"/> DP 45			
<input type="checkbox"/> 35'	<input type="checkbox"/> DP 35				<input type="checkbox"/> DP 45			
<input type="checkbox"/> 40'	<input type="checkbox"/> DP 40				<input type="checkbox"/> DP 45			
<input type="checkbox"/> 45'	<input type="checkbox"/> DP 40				<input type="checkbox"/> DP 50			
<input type="checkbox"/> 50'	<input type="checkbox"/> DP 40				<input type="checkbox"/> DP 50			

**ZONA DE VIENTO: FRENTE AL MAR**      140 MPH (EXPOSICIÓN D)  
**VELOCIDAD BÁSICA DEL VIENTO (RÁFAGA DE 3 SEGUNDOS EN MPH)**

Altura media del techo	ZONA (4)	NÚMERO DE VENTANAS	NÚMERO DE PUERTAS	NÚMERO DE TRAGALUCES	ZONA (5)	NÚMERO DE VENTANAS	NÚMERO DE PUERTAS	NÚMERO DE TRAGALUCES
<input type="checkbox"/> 15'	<input type="checkbox"/> DP 40				<input type="checkbox"/> DP 50			
<input type="checkbox"/> 20'	<input type="checkbox"/> DP 45				<input type="checkbox"/> DP 55			
<input type="checkbox"/> 25'	<input type="checkbox"/> DP 45				<input type="checkbox"/> DP 55			
<input type="checkbox"/> 30'	<input type="checkbox"/> DP 50				<input type="checkbox"/> DP 60			
<input type="checkbox"/> 35'	<input type="checkbox"/> DP 50				<input type="checkbox"/> DP 60			
<input type="checkbox"/> 40'	<input type="checkbox"/> DP 50				<input type="checkbox"/> DP 65			
<input type="checkbox"/> 45'	<input type="checkbox"/> DP 55				<input type="checkbox"/> DP 65			
<input type="checkbox"/> 50'	<input type="checkbox"/> DP 55				<input type="checkbox"/> DP 65			

**Tipo de protección para las aberturas**

<input type="checkbox"/> Vidrio de alto impacto	
<input type="checkbox"/> Persianas homologadas	
<b>Tipo de persianas u otros</b>	

**Valor U:** \_\_\_\_\_      **Coefficiente de ganancia de calor solar:** \_\_\_\_\_

NOMBRE EN LETRA DE IMPRENTA \_\_\_\_\_ FIRMA \_\_\_\_\_ FECHA: \_\_\_\_\_

**PARA CAROLINA DEL SUR**  
**VÍA PRESCRIPTIVA PARA CUMPLIMIENTO CON EL CÓDIGO IECC 2009**

VENTANAS Y AISLAMIENTO							TIPO DE CIMENTACIÓN			
Paquete	Factor U de la ventana	Factor U de la ventana	Coefficiente de ganancia de calor solar (SHGC) de ventanas y claraboyas	Valor R del techo	Valor R de la pared con estructura de madera	Valor R de la pared maciza	Valor R del piso	Valor R de la pared del sótano	Valor R y profundidad de la losa	Valor R de la pared del espacio de arrastre
Zona climática 3	0.50 0.65 si es resistente al impacto	0.65	0.30	R-30	R-13	R-5	R-19	R-0	R-0	R-5/13

**NOTAS:**

Esta tabla se aplica a construcciones nuevas, así como a adiciones, alteraciones y reemplazo de ventanas, y se basa en los requisitos de rendimiento de la envolvente para la Zona Climática 3, Tabla 402.1 en el IECC de 2009, y no refleja ninguna enmienda específica del estado al IECC. Esta tabla se aplica a edificios residenciales, según se define en el IECC, con estructuras de madera o paredes macizas. Para los edificios con estructura de acero, consulte la sección 402.24 del IECC.

Ventana se refiere a cualquier material translúcido o transparente (es decir, acristalamiento) en las aberturas exteriores de los edificios, incluidas las claraboyas, las puertas correderas de cristal y el bloque de cristal, junto con las hojas, los marcos, etc. que las acompañan.

Los valores de factor U y SHGC de las ventanas y claraboyas son niveles máximos aceptables. Se permitirá una media ponderada por área de los productos de ventanaje para satisfacer los requisitos de factor U y SHGC. El factor U de la ventana y el SHGC deben determinarse a partir de una etiqueta del National Fenestration Rating Council (NFRC) en el producto o de una tabla limitada de valores por defecto del producto en el IECC. Se permite que hasta 15 pies cuadrados de ventanaje acristalado estén exentos de los requisitos de factor U y SHGC.

El código requiere que las ventanas estén etiquetadas de manera que se pueda determinar que cumplen con los requisitos de infiltración de aire del IECC; específicamente, igual o mejor que 0.30 cfm por pie cuadrado de área de ventana (puertas oscilantes por debajo de 0.50 cfm), según lo determinado de acuerdo con el NFRC 400 o AAMA/WDMA/CSA 101/I.S.2/A440 por un laboratorio independiente y acreditado.

Las puertas exteriores opacas deben cumplir los requisitos del factor U de las ventanas. Se permite una puerta exenta.

Los valores R de aislamiento son niveles mínimos aceptables; se permitirá comprimir R-19 en una cavidad de 2x6. Los valores R de las paredes representan la suma del aislamiento de la cavidad más el revestimiento aislante. Si lo hay.

Si el revestimiento estructural cubre el 25 % o menos del exterior, el revestimiento aislante no es necesario cuando se utiliza el revestimiento estructural. Si el revestimiento estructural cubre más del 25 % del exterior, el revestimiento estructural se complementará con un revestimiento aislado de al menos R-2.

Los conductos de suministro y retorno deberán estar aislados a un mínimo de R-8. Los conductos en las cerchas del suelo deberán estar aislados a un mínimo de R-6.

**EXCEPCIÓN:** Conductos o partes de estos situados completamente dentro de la envoltura térmica del edificio.

Cuando existan 2 valores diferentes para los requisitos de aislamiento de sótanos y entrepisos, el primer valor R sólo se aplicará a los entrepisos no ventilados; se añadirán S-5 a los valores R requeridos del borde de la losa para las losas con calefacción; y los suelos sobre el aire exterior deben cumplir los requisitos del techo.

El Código exige que el sistema de calefacción, ventilación y aire acondicionado se dimensione adecuadamente utilizando un procedimiento como el Manual de la ACCA.

## CÁLCULO DE CARGA DE SERVICIO

Iluminación general y cargas de uso general

Metros cuadrados X 3 VA \_\_\_\_\_ +

Circuitos de pequeños electrodomésticos y lavandería

Número X 1,500 VA \_\_\_\_\_ +

Clasificación de placa de los siguientes:

Estufas \_\_\_\_\_ +

Hornos \_\_\_\_\_ +

Unidades de cocina \_\_\_\_\_ +

Secadoras de ropa (no conectadas al circuito de lavandería) \_\_\_\_\_ +

Calentadores de agua \_\_\_\_\_ +

Lavavajillas \_\_\_\_\_ +

Triturador de basura \_\_\_\_\_ +

Microondas \_\_\_\_\_ +

Horno de gas \_\_\_\_\_ +

Otros (piscinas, elevadores de barcos, etc.) \_\_\_\_\_

Total \_\_\_\_\_

Aplicar factor de demanda

100 % para los primeros 10,000 VA \_\_\_\_\_ +

40 % para el resto \_\_\_\_\_

Total \_\_\_\_\_

Cargas de refrigeración/calefacción

Clasificación del horno

de gas Carga del equipo

de refrigeración

Utilizar el mayor de los dos \_\_\_\_\_

Añadir al total el total del factor de demanda \_\_\_\_\_



# Ciudad de Hilton Head Island

División de Ingeniería

One Town Center Court

Hilton Head Island, SC 29928

Teléfono: 843-341-4600 Fax: 843-842-8587

[www.hiltonheadislandsc.gov](http://www.hiltonheadislandsc.gov)

SÓLO PARA USO OFICIAL

Fecha de \_\_\_\_\_

recepción: \_\_\_\_\_

Aceptado por: \_\_\_\_\_

## DECLARACIÓN JURADA DE CONTROL DE LA EROSIÓN DE LAS AGUAS

Nombre del proyecto: \_\_\_\_\_ Dirección del proyecto: \_\_\_\_\_

Nombre del solicitante o representante: \_\_\_\_\_

Nombre del propietario: \_\_\_\_\_

Número de paquete [PIN]: R \_\_\_\_\_

Área de perturbación propuesta\* (acres): \_\_\_\_\_

Superficie impermeable existente (pies cuadrados): \_\_\_\_\_ Área impermeable propuesta (pies cuadrados) \_\_\_\_\_

**Mi firma en el presente documento significa que soy el propietario y/o contratista responsable del cumplimiento de la obra según se indica en la sección 16-5-109 de la Ordenanza de Gestión de Tierras. - Normas de gestión de aguas pluviales y control de la erosión y sedimentación.**

1. Instalación y mantenimiento regular de vallas de retención de sedimentos de conformidad con la norma DHEC sobre la excavación de zanjas en todo el lado bajo/descendente de la pendiente de la obra. La valla de retención de sedimentos debe tener una pendiente ascendente en cada extremo no inferior a 5 pies.
2. Instalación y mantenimiento regular de la entrada con piedras de la construcción. La entrada de la construcción consistirá en piedras o agregados gruesos de 2 a 3 pulgadas. La entrada de la construcción deberá tener un mínimo de 6 pulgadas de espesor, 15 pies de ancho y extenderse hasta la estructura o tener un mínimo de 20 pies de longitud.
3. Retirada de los sedimentos de la vía pública o de las propiedades adyacentes en un plazo de (48 horas) tras dicho suceso.
4. No realizar ninguna actividad de alteración del terreno a menos de 20 pies de un humedal, laguna, playa u otra masa de agua.
5. Proporcionar vegetación temporal o mantillo en cualquier área expuesta para proporcionar una barrera eficaz contra la erosión en un plazo de 14 días de inactividad.
6. Instalar cualquier otra medida de gestión óptima que el Ayuntamiento de Hilton Head Island considere necesaria.
7. Todas las actividades de las obras de construcción deben cumplir el Permiso General SC001000 del Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur (SCDHEC).

Entiendo que si el área perturbada por cualquier razón llega a ser mayor de 21,780 pies cuadrados o quedar dentro de ½ milla de distancia de agua receptora costera tal como define el SCDHEC, será necesario que un Plan de Manejo de Aguas Pluviales (SWPPP) formal se presente al ayuntamiento para su revisión y aprobación. Además, reconozco que los inspectores de obras del ayuntamiento pueden negarse a realizar inspecciones de obras y que el ayuntamiento puede emitir avisos de infracción, órdenes de suspensión de obras o sanciones civiles por incumplimiento de los requisitos de control de sedimentos y erosión.

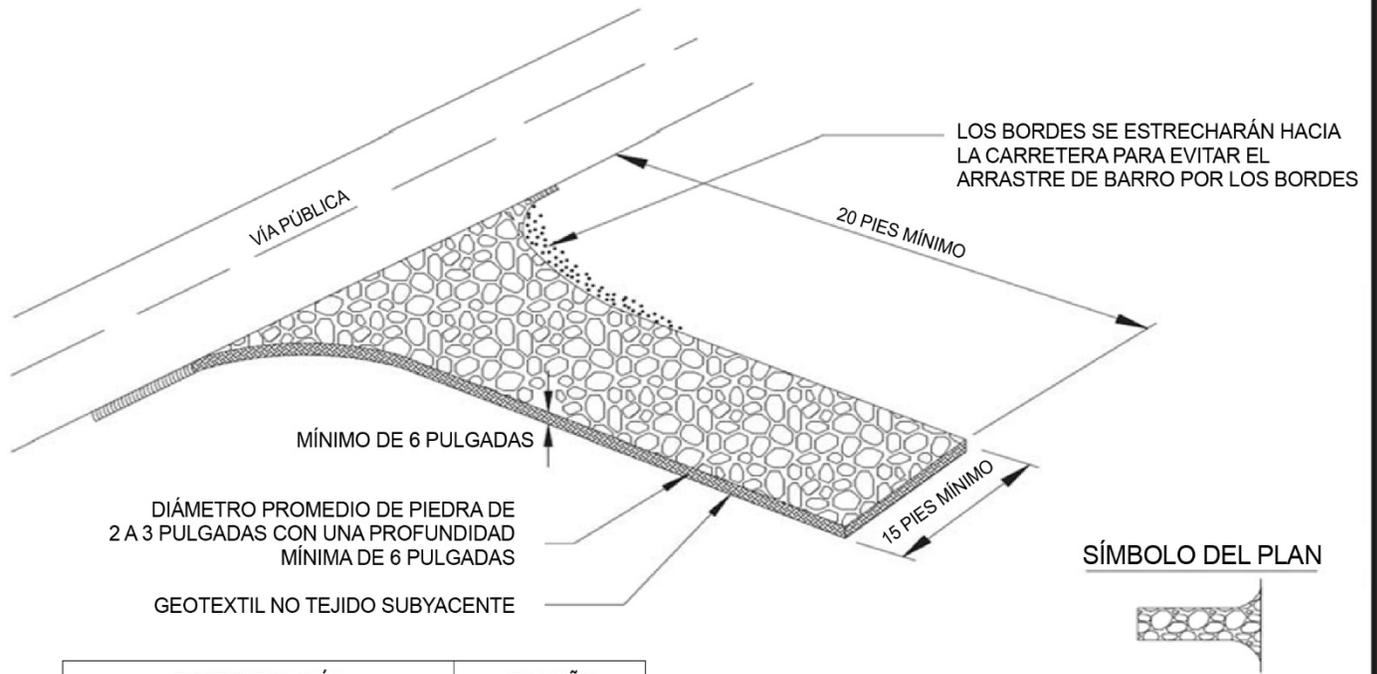
\_\_\_\_\_  
Firma

\_\_\_\_\_  
Nombre impreso

\_\_\_\_\_  
Título

\_\_\_\_\_  
Fecha de la firma

*Nota: Es posible que se requiera más documentación al revisar la solicitud.*



ESPECIFICACIÓN	TAMAÑO
ESPESESOR DE LA CAPA DE GEOCOMPUESTO	6 PULGADAS
ANCHO DE LA CAPA DE GEOCOMPUESTO	15 PIES
LONGITUD DE LA CAPA DE GEOCOMPUESTO	20 PIES
TAMAÑO DE LA CAPA DE GEOCOMPUESTO	D50 = 2-3 PULGADAS

Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur

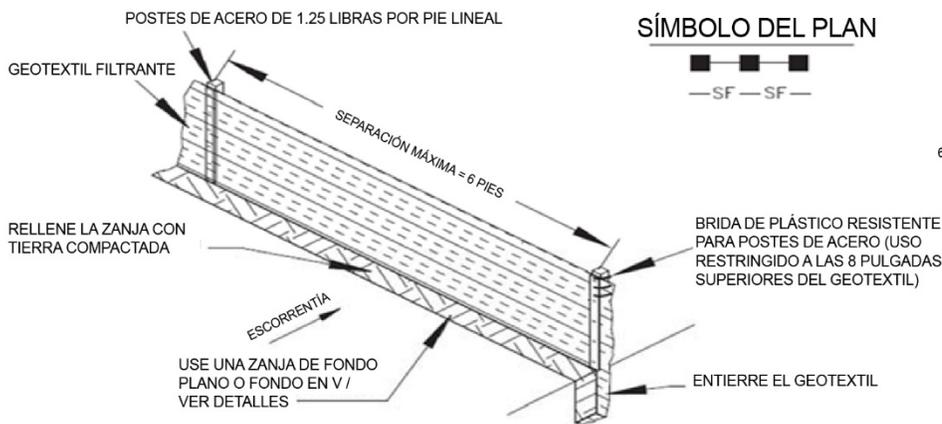
ENTRADA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRENO RESIDENCIAL

N° DE PLANO TIPO SC-06A Página 1 de 2

NO A ESCALA

FEBRERO DE 2014  
FECHA

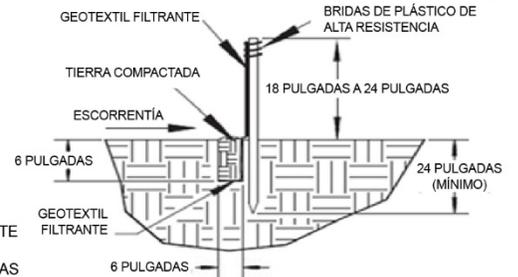
### INSTALACIÓN DE VALLA DE RETENCIÓN DE SEDIMENTOS



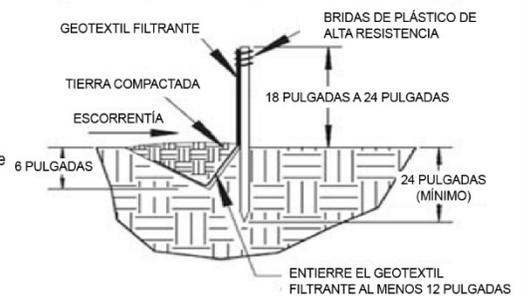
### VALLA DE RETENCIÓN DE SEDIMENTOS - NOTAS GENERALES

- No coloque la cerca de sedimentos a través de canales u otras áreas sujetas a flujos concentrados. La cerca de sedimentos no debe utilizarse como una medida de control de velocidad. Flujos concentrados: cualquier flujo superior a 0.5 pies cúbicos por segundo.
- La longitud máxima del flujo laminar o superficial hacia la cerca de sedimentos será de 100 pies.
- La inclinación máxima de la pendiente (normal [perpendicular] a la línea de la cerca) será de 2:1.
- Las uniones de la cerca de sedimentos, cuando sea necesario, deberán completarse mediante una de las siguientes opciones:
  - Envolver cada tela juntas en un poste de soporte con ambos extremos fijados al poste, con un traslape mínimo de 1 pie.
  - Superponer la cerca de sedimentos instalando 3 pies más allá del poste de soporte al cual se adjunta el nuevo rollo de cerca de sedimentos. Fijar el rollo anterior al nuevo con bridas de plástico resistentes.
  - Empalmar toda la anchura de cada rollo de geotextil de la valla de retención de sedimentos de un poste con el siguiente poste de soporte.
- Sujete el geotextil filtrante a los postes de acero, utilice bridas de plástico resistentes que estén espaciadas uniformemente dentro de las 8 pulgadas superiores del geotextil.
- Instale la valla de retención de sedimentos perpendicular a la dirección del flujo de aguas pluviales y coloque la valla de retención de sedimentos a la distancia adecuada del pie de las pendientes pronunciadas para proporcionar almacenamiento de sedimentos y acceso para mantenimiento y limpieza.
- Instale controles de vallas de retención de sedimentos (anclajes de refuerzo) cada 50-100 pies, dependiendo de la pendiente, a lo largo de la valla de retención de sedimentos que se instale con pendiente y donde se esperen flujos concentrados o estén documentados a lo largo de la valla de retención de sedimentos propuesta/instalada.

### DETALLE DE ZANJA CON FONDO PLANO



### DETALLE DE ZANJA EN V



Departamento de Salud y Control Ambiental de Carolina del Sur

ENTRADA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL TERRENO RESIDENCIAL

N° DE PLANO TIPO SC-03 Página 1 de 2

NO A ESCALA

FEBRERO DE 2014  
FECHA



Ciudad de Hilton Head Island

Departamento de Desarrollo Comunitario

One Town Center Court

Hilton Head Island, SC 29928

Teléfono: 843-341-4757 Fax: 843-341-2087

**SÓLO PARA USO OFICIAL**

Fecha de recepción: \_\_\_\_\_

Número de solicitud: \_\_\_\_\_

Formulario revisado 10-2012

## **DECLARACIÓN JURADA DE PROPIEDAD Y PERMISO CON LIBERACIÓN DE RESPONSABILIDAD PARA ENTRAR EN LA PROPIEDAD**

El abajo firmante, bajo juramento, declara lo siguiente:

1. Soy el actual propietario del inmueble objeto de esta solicitud.
2. Por la presente autorizo a \_\_\_\_\_ a actuar como mi representante únicamente para esta solicitud.
3. Todas las declaraciones contenidas en esta solicitud han sido preparadas por mí o por mis agentes y son verdaderas y correctas según mi conocimiento.
4. La solicitud se presenta con mi conocimiento y consentimiento.
5. El propietario concede a la ciudad, sus empleados, agentes, ingenieros, contratistas u otros representantes el derecho a entrar en la propiedad real del propietario, situada en \_\_\_\_\_ (dirección), R \_\_\_\_\_ (ID del lote) con el propósito de revisión de la solicitud, por el tiempo limitado necesario para completar ese propósito.  
Descripción del trabajo: \_\_\_\_\_
6. El propietario se compromete a eximir al ayuntamiento de cualquier pérdida o daño a personas o bienes que se produzcan en la propiedad privada durante la entrada del ayuntamiento en la propiedad, a menos que la pérdida o el daño sea el resultado de la negligencia exclusiva de la ciudad.
7. Reconozco que el Código Municipal de la Ciudad de Hilton Head Island requiere que toda construcción en una zona especial de peligro de inundación sea construida de acuerdo con las siguientes disposiciones:
  - a. cualquier zona cerrada por debajo de la elevación de la base de la inundación se utilizará únicamente para el estacionamiento de vehículos, el almacenamiento limitado o el acceso al edificio. Este espacio nunca se utilizará para la habitación humana sin que primero se cumpla plenamente con la ordenanza de control de daños por Inundación del ayuntamiento en vigor en el momento de la conversión.
  - b. todas las paredes interiores, techos y suelos por debajo de la cota de inundación base se construirán con materiales resistentes a las inundaciones.
  - c. todos los dispositivos mecánicos, eléctricos y de fontanería se instalarán por encima de la cota de inundación.
  - d. Las paredes de la zona cerrada por debajo de la cota de inundación básica estarán equipadas con al menos dos aberturas que permitan la entrada y salida automática del agua de la inundación. Las aberturas estarán en dos paredes diferentes con al menos una pulgada cuadrada de área libre por cada pie cuadrado de espacio cerrado y tendrán la parte inferior de las aberturas a no más de un pie por encima del grado.
  - e. la estructura puede estar sujeta a un aumento de las tarifas de las primas de los seguros contra inundaciones del Programa Nacional de Seguros contra Inundaciones.
8. Entiendo que el incumplimiento de los permisos del ayuntamiento, de cualquier condición y de todos los códigos adoptados por la ciudad de Hilton Head Island me expone a acciones coercitivas o multas.

Nombre en letra de imprenta: \_\_\_\_\_ Firma del propietario: \_\_\_\_\_

Número de teléfono: \_\_\_\_\_ Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

El presente instrumento fue reconocido ante mí por \_\_\_\_\_, quien es personalmente conocido por mí o ha presentado \_\_\_\_\_ como identificación y quien no prestó juramento.

DOY FE con mi firma y sello oficial este \_\_\_\_\_ día de \_\_\_\_\_, A.D., 2 \_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
Firma del notario público

Mi comisión expira: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Coloque el sello o la estampilla.

Número de permiso: \_\_\_\_\_

**Ciudad de Hilton Head Island  
Certificación del trabajo a realizar**

**Nota:**

- El certificado de trabajo es necesario al solicitar las siguientes actividades: **Electricidad, fontanería, climatización e instalación de gas**
- Todos los datos del formulario son obligatorios. Solo se aceptarán los formularios cumplimentados.

*Licencia mecánica estatal (residencial y comercial) Licencia de asociación municipal (residencial)*

n.º \_\_\_\_\_ **GRUPO DE LICENCIAS:** \_\_\_\_\_ n.º \_\_\_\_\_

**Licencia comercial n.º:** \_\_\_\_\_

**Lugar de trabajo:** \_\_\_\_\_ (como aparece en el permiso)

**Propietario:** \_\_\_\_\_

**Contratista:** \_\_\_\_\_

**Descripción del trabajo** que debe realizar el contratista mecánico:

**Instalación eléctrica** \_\_\_\_\_ Tamaño del servicio eléctrico \_\_\_\_\_

**Plomería** \_\_\_\_\_

**Calefacción y aire** \_\_\_\_\_ Tamaño de la bomba de calor \_\_\_\_\_

**Gas** \_\_\_\_\_  Por encima del suelo  
Tamaño del tanque \_\_\_\_\_ Flotabilidad del tanque (libras) \_\_\_\_\_  Bajo tierra  
Número de barrenos instalados \_\_\_\_\_ Máxima sujeción de cada barreno \_\_\_\_\_

Soy el Propietario o Agente autorizado de \_\_\_\_\_.

***Nombre de la empresa***

*El trabajo eléctrico, de calefacción y aire acondicionado, plomería o gas descrito anteriormente se instalará de acuerdo con todos los códigos aplicables.*

\_\_\_\_\_  
**Nombre del propietario/agente (LETRA DE IMPRENTA)**

\_\_\_\_\_  
**Notario público (LETRA DE IMPRENTA)**

\_\_\_\_\_  
**Firma del propietario/agente**

\_\_\_\_\_  
**Firma del notario**

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Fecha:** \_\_\_\_\_

**Estado:** \_\_\_\_\_

**La comisión vence:** \_\_\_\_\_